FRENTE VECINAL

ESQUEL

PLATAFORMA ELECTORAL

Elecciones generales año 2019, convocadas para cargos Municipales de la Ciudad de Esquel, Provincia del Chubut.

Propuestas para la Acción de Gobierno 2019 – 2023

El contenido del presente documento corresponde al resumen de las propuestas que, desde nuestra lista, pensamos llevar adelante dentro de nuestro Plan de acción de Gobierno.

En nuestros archivos se encuentran las propuestas ampliadas para las diferentes Áreas, las cuales quedan a disposición de los vecinos que así lo requieran.

EJES ESTRATÉGICOS



OBJETIVOS



PROPUESTAS

EJES Estratégicos

- **INSTITUCIONAL**
- **SOCIAL**
- **ECONÓMICO**
- **TERRITORIAL**
- **AMBIENTAL**

DESARROLLO DE

OBJETIVOS Y PROPUESTAS

EJE INSTITUCIONAL

Que contribuya a construir una cultura política ciudadana y un marco institucional que facilite el consenso democrático para la definición de las políticas de estado. Que promueva la participación de los vecinos, mejorando la representatividad y el control ciudadano.

Objetivos

- Lograr la descentralización administrativa, jerarquización de la gestión, mayor participación vecinal y mejoramiento de la atención al vecino.
- Lograr un Concejo Deliberante autónomo, legislando para la nueva realidad, y ejerciendo un efectivo control de las distintas áreas municipales como representantes de los vecinos.
- Promocionar el tratamiento de temas de alto interés comunitario a través de mecanismos de participación ciudadana.
- Establecer los lineamientos necesarios que favorezcan la convivencia, la equidad de género y el desarrollo intercultural.
- Promover el trabajo coordinado y articulado entre todas las áreas del ámbito municipal.

Propuestas

TEMÁTICAS:

PLANIFICACIÓN – DESCENTRALIZACIÓN – GESTIÓN - ADMINISTRACIÓN - PARTICIPACIÓN

- Gestionar ante las autoridades provinciales la aprobación e implementación de la Carta Orgánica Municipal, como paso fundamental para el ordenamiento e independencia institucional de nuestra ciudad.
- Implementar un nuevo proceso de planificación estratégica participativa que defina el rumbo de las políticas a largo plazo para el desarrollo de la ciudad.
- Avanzar en el mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores municipales proponiendo el establecimiento de un Convenio Colectivo de Trabajo para garantizar los derechos vigentes, jerarquizando las funciones y promoviendo un sistema de capacitación permanente, ordenando y coordinando las distintas áreas. Respetando los cupos laborales vigentes para personas trans y personas con discapacidad.
- Comunicar el pensamiento estratégico al interior de la administración municipal, en permanente diálogo con los trabajadores, recurriendo a su experiencia y capacidad.
- Implementar gradualmente un proceso de descentralización de la administración municipal, profundizando la participación real y el involucramiento de los vecinos, para que todos puedan brindar su punto de vista con amplitud.
- Crear los Centros de Gestión Barrial (CGB) para la atención administrativa municipal.
- Fortalecer el funcionamiento de las Sedes Vecinales, acompañar desde el Municipio su gestión para poder articular políticas más cercanas e inclusivas a nuestros vecinos, facilitando e incentivando su participación, y proponiendo acciones de prevención, capacitación y extensión enfocadas a la realidad local, desarrollando actividades educativas, culturales artísticas y recreativas.
- Implementar de manera progresiva el Presupuesto Participativo.
- Promover mecanismos participativos de control ciudadano sobre la gestión municipal, que fortalezcan la credibilidad de las instituciones y de la actividad política tales como rendición de cuentas y control ciudadano.
- Mejorar los servicios ofrecidos al contribuyente, introduciendo cambios en cada una de las etapas del proceso administrativo.

- Reformular la base de aplicación de los tributos y derechos municipales acorde a la prestación de servicios de un municipio moderno. (Eje Económico)
- Declarar a Esquel Municipio Pluricultural.
- Generar políticas que favorezcan la construcción de espacios interculturales, adecuados al carácter Pluricultural de nuestra sociedad, dada la convivencia en ella de diferentes culturas, con sus costumbres, tradiciones, creencias, cosmovisiones y sus lenguas, por lo que creemos indispensable considerar esta diversidad y reconocer la preexistencia de los pueblos originarios (Art. 75 inciso 17 de la constitución Nacional), así como la paulatina incorporación de las distintas corrientes migratorias al amparo del Preámbulo.
- Impulsar la equidad de género y los diferentes colectivos en toda la política pública municipal, garantizando la implementación del marco legal vigente: Declaración Universal de los Derechos Humanos, Ley Nacional 26743, Ley Micaela 27499, Ley Nacional 26485, Ley Provincial XV N°12, Ley Provincial XV N°23, Ley Provincial XV N°26, Ley I N°621, entre otras.
-

EJE SOCIAL

Que promueva una sociedad equitativa e integrada con igualdad de oportunidades para todos, en defensa de los Derechos Humanos.

Objetivos

- Promover el desarrollo equitativo de todos los vecinos, incentivando las capacidades, habilidades y creatividad de cada uno.
- Priorizar políticas de prevención y promoción social en general.
- Favorecer la participación democrática en la formulación de las políticas de las distintas áreas.

Propuestas

ÁREAS:

SALUD - PROMOCIÓN SOCIAL - CULTURA y EDUCACIÓN - DEPORTE

ÁREA SALUD

La salud es un derecho humano inalienable, responsabilidad indelegable del Estado.

Entendemos la Salud Integral como el máximo nivel de bienestar y calidad de vida en términos colectivos, en armonía con el entorno social y la naturaleza de la que somos parte, en pos del desarrollo de un pueblo.

Partiendo de su marco conceptual, jurídico y normativo, el área de acción del Municipio de Esquel, implica actividades relacionadas a la PREVENCIÓN,

PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD INTEGRAL con fuerte impronta de PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

PREVENIR: implica desarrollar acciones tendientes a evitar la aparición de daños a la salud

PROMOVER: implica crear un entorno de apoyo que permita a las personas llevar una vida saludable, posibilitando o facilitando a los ciudadanos hacer elecciones saludables y convirtiendo los entornos sociales y físicos en potenciadores de la salud.

LOS EJES DE LAS PROPUESTAS RONDAN ALREDEDOR DE:

- ✓ DERECHOS
- ✓ EQUIDAD
- ✓ ACCESIBILIDAD
- ✓ EFICIENCIA, EFICACIA Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN
- ✓ ARTICULACIÓN INTRA E INTERSECTORIAL
- ✓ PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD
- ✓ PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- ✓ INTEGRACIÓN

- Promover la creación y funcionamiento del Consejo Participativo de Salud, a fin de evaluar y priorizar necesidades en servicios de salud.
- Fortalecer la coordinación barrial para acciones sanitarias (Centros de Salud, Juntas Vecinales, Escuelas y vecinos), tendiendo a la descentralización y a la ejecución de las mismas adaptadas a la idiosincrasia de cada lugar.
- Crear un sistema que permita vincular e interactuar a los Programas de las distintas áreas municipales y provinciales, en materia de salud.
- Acompañar y fortalecer el trabajo que realiza el Consejo Municipal de Prevención y Asistencia de Adicciones.

ÁREA PROMOCIÓN SOCIAL

En este mismo sentido, tenemos como paradigma el reconocimiento de todos los Derechos Humanos (derechos económicos, sociales y culturales) y la consideración de todos los vecinos como Sujetos de Derechos.

Por lo tanto, consideramos que el Estado debe funcionar como garantizador de esos derechos, a través del acceso a los mismos, teniendo como principio fundamental la Equidad.

Equidad (como concepto superador del de igualdad). La equidad implica valorar las desigualdades desde un principio de justicia. La equidad implica la ausencia de desigualdades sistemáticas entre grupos sociales más o menos aventajados, según su riqueza, poder o prestigio. Los grupos sociales presentan desigualdades determinadas en su profundidad por la apropiación de los medios de producción. En ésta situación el Estado debe arbitrar la distribución de los recursos a fin de proteger a los más vulnerables.

El bienestar comunitario, se basará también en la gestión estatal, para el efectivo acceso de la población a los derechos fundamentales (la educación, la salud, la recreación, la identidad cultural, entre otros).

Desde esta concepción debemos trabajar no solo en garantizar esos derechos, sino también en la restitución de los mismos en los sectores más vulnerables.

Niñez, Adolescencia y Familia

- Trabajar en pos de la plena vigencia efectiva del Sistema de Protección de Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia.
- Impulsar el funcionamiento del Consejo Municipal de Niñez, Adolescencia y Familia, promoviendo la participación de la ciudadanía en general, de otras Instituciones estatales y de organizaciones no gubernamentales, que trabajan en la temática.
- Promover la participación y organización de los niños y los adolescentes, para que se incorporen al Consejo.
- Promover la difusión y el conocimiento de los derechos de los niños y adolescentes.
- Gestionar y coordinar ante el Gobierno Provincial, en relación a las instituciones de Niñez descentralizadas, la capacitación y jerarquización del personal, condiciones laborales, presupuesto, etc.
- Priorizar el funcionamiento del Servicio de Protección de Derechos: Coordinar y gestionar ante el Gobierno Provincial las mejoras en las condiciones de los profesionales y del personal en general, así como

también otras necesidades que los mismos requieran en función de un mejor funcionamiento. Aumento del presupuesto y el fondo destinado a asistir en situaciones de vulneración de derechos.

Personas mayores

- Trabajar en pos de la protección integral de las Personas Mayores, tendiendo a la autodeterminación y participación de las mismas, su contención e integración social. y desde la sociedad, trabajar en la contención e integración social.
- Elaborar un plan de relevamiento que identifique las necesidades específicas de las personas mayores.
- Promover y difundir el ejercicio de los derechos de las personas mayores.
- Capacitar Cuidadores Domiciliarios para adultos mayores y personas requirentes de cuidados en domicilio. Priorizando el acompañamiento, contención y protección de los sectores vulnerables que no poseen obra social.
- Generar dispositivos in situ de contención inmediata que resuelvan ciertas situaciones problemáticas en esta área.
- Fortalecer las dependencias municipales que brindan asistencia a este sector de la población. (Hogar de Ancianos, Casas Tuteladas).
- Programar actividades que desarrollen las potencialidades sociales, artísticas, intelectuales y recreativas que contribuyan al crecimiento personal y grupal.
- Articular la coordinación intersectorial con otras dependencias nacionales y municipales avocadas al bienestar de las personas mayores. Así como también con sus propias organizaciones; ej. Centro de jubilados
- Acompañar e impulsar el funcionamiento del Consejo Municipal del Adulto Mayor

Juventud

- Estimular la participación protagónica de la juventud, construyendo alternativas que le posibiliten tener un proyecto de vida y una responsabilidad de su destino individual y colectivo.
- Generar espacios para la reflexión, el debate y la participación activa, donde se fortalezca a los jóvenes como ciudadanos, que promueva su inserción laboral, social, cultural y recreativa.
- Coordinar y elaborar diagnósticos relativos a los principales problemas juveniles de la ciudad.
- Fortalecer las acciones propias y el trabajo interinstitucional (Salud, Educación, Cultura, Deportes) relacionadas a aspectos de la salud de adolescentes (Salud Sexual y Procreación Responsable, Programa Municipal de VIH/SIDA, etc.)
- Fortalecer, acompañar e impulsar el funcionamiento del Consejo Municipal de la Juventud de Esquel.

Personas con Discapacidad

- Priorizar las políticas de inclusión social y equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad, promoviendo un medio social que no les presente obstáculos.
- Trabajar en acciones de adaptación del espacio público y medios de transporte al acceso de personas con discapacidad.
- Fortalecer las dependencias municipales que brindan asistencia a la población de personas con discapacidad (Centro de día) y otras Instituciones de acción conjunta.
- Promover la articulación intersectorial a efectos de coordinar acciones y programas, en pos de los derechos de las personas con discapacidad.
- Fortalecer, acompañar e impulsar el funcionamiento del Consejo Municipal de Discapacidad, como espacio interinstitucional que coordine, impulse y concrete acciones relacionadas con las personas con discapacidad.

Género

- Impulsar la equidad de género y los diferentes colectivos en todas las políticas públicas municipales.

- Acompañar, y fortalecer el funcionamiento del Consejo Municipal de la Mujer en la ciudad de Esquel.
- Promover y Difundir los derechos de la Mujer y de los diferentes colectivos establecidos en toda la normativa internacional y nacional.
- Propiciar la coordinación y participación entre distintas áreas gubernamentales y no gubernamentales, vinculadas a temáticas relacionadas con la mujer y los diferentes colectivos.
- Generar dispositivos in situ de contención inmediata que resuelvan ciertas problemáticas relacionadas a esta área.

ÁREA CULTURA Y EDUCACIÓN

- CULTURA -

Entendida como expresión integral del ser humano: de sus costumbres, sus tradiciones, su espiritualidad, su forma de relacionarse, y su creatividad y capacidad artística.

Proponemos dar impulso a una gestión involucrada con el desarrollo del vasto y variado potencial multicultural presente en la vida de nuestro pueblo, teniendo en cuenta las diferencias para hacer de ello una fortaleza de crecimiento y maduración humana y social.

Tal desarrollo no deberá comprender la imposición de un criterio verticalista desde el Estado, sino que éste debe ser el medio que promueva y canalice la posibilidad de un criterio sugerido por la misma comunidad, propiciando una participación que permita la manifestación de todas las expresiones comunitarias tradicionales y las que surjan como innovadoras.

Entendemos como esencial poner en relieve la concepción pluricultural que caracteriza a nuestra comunidad, estableciendo un marco de respeto y atención permanente de las necesidades de nuestros vecinos y de sus sectores de pertenencia o identificación cultural, como así también políticas que favorezcan espacios tangibles y no tangibles de relación intercultural, en un marco respetuoso y comprometido con el Ambiente, la Salud y la Educación.

Proponemos:

APOYO A PROPUESTAS LOCALES. Realzando y valorizando el trabajo de los vecinos, posibilitando el surgimiento y concreción de propuestas culturales locales diversas. Apoyo a las fiestas y actividades regionales dentro del ejido, como lo Fiesta del Carrero.

EVENTOS ARTÍSTICOS CON FIN SOCIAL. Promover la realización de espectáculos artísticos en los barrios, en el hospital *(para los niños que deban pasar un tiempo internados, por ejemplo)* y en la unidad penitenciaria.

ENCUENTROS CULTURALES INTERBARRIALES**.**

- Realización de Encuentros artísticos en los barrios como parte de un eje transversal de trabajo con otras Áreas municipales, que propicien la integración interbarrial, apuntando a bajar las tensiones y la violencia entre sectores y a promover espacios para la discusión sobre temas como violencia de género, alcoholismo, drogas, inseguridad, etc.
- Desarrollo a través de la exposición de diferentes disciplinas (música, teatro, pintura, danzas, literatura, etc.).
- Características de presentación itinerante.
- Conformar equipos de trabajo barriales que discutan y decidan cuáles son las prioridades en el trabajo cultural de cada barrio y organicen sistemáticamente actividades.

CICLOS ARTÍSTICOS. Propiciar la realización de ciclos artísticos como por ejemplo de teatro, danza, literatura, música, audiovisuales, llevados a cabo por artistas locales.

FERIA ANUAL DE ARTE JOVEN. Feria de producción artística de jóvenes de hasta 20 años, que conste de:

- Exposición de los diferentes trabajos.
- Charlas informativas del proceso creativo llevado a cabo por los protagonistas.
- Asistencias técnicas con la modalidad de taller, a cargo de artistas de las diferentes disciplinas.
- Devolución (análisis de los trabajos) por parte de los artistas que dicten las asistencias.
- Premios para incentivar la participación y el crecimiento artístico.

CULTIVOS ARTESANALES

- Apoyo al Grupo de Intercambio de Semillas y Plantines, como forma de contribuir a la defensa de la soberanía alimentaria y el respeto por nuestra tierra.
- Promoción de las ferias de semillas y de plantas comestibles y curativas.

- Promover la realización de Encuentros regionales.
- Apoyo y promoción para el desarrollo de huertas comunitarias.
- Propiciar junto con el área de Ambiente y la de Educación, la capacitación a través de diferentes instancias como Cursos, Talleres, Seminarios, de los saberes tradicionales en dicha materia.

CULTURA CULINARIA. Promover la realización de muestras de platos típicos de diferentes culturas y colectividades (una a la vez), incluyendo charlas y dictado de recetas.

PRODUCCIÓN ARTESANAL.

- Impulsar acciones de apoyo y desarrollo del sector, en un trabajo asociado con los artesanos.
- Asignar un espacio físico permanente para la feria de artesanos.

TURISMO CULTURAL. Vinculación con el Área de Turismo para la concreción y coordinación de acciones en común, con el objetivo de dar nuevas opciones de esparcimiento a los visitantes, a través del conocimiento y disfrute de la vida cultural de la ciudad.

CULTURA INFORMÁTICA. Contribuir a la difusión y concientización del Software Libre a través de:

- Apoyo a la realización de los Encuentros de Software libre (FliSol) que se realizan en nuestra ciudad.
- Contacto y predisposición de trabajo con la Agrupación Usuarios Libres de Esquel (ULE).

PATRIMONIO

- Política de defensa de los diversos aspectos patrimoniales de nuestra ciudad: naturales, artísticos y arquitectónicos.
- Revisión de las acciones y medidas en curso para su refuerzo y jerarquización, de ser necesario.

TALLERES MUNICIPALES

- Relevamiento de necesidades sobre qué disciplinas son las demandadas por la comunidad en general, y por los barrios en particular.
- Coordinación de acciones en conjunto con las Juntas Vecinales.
- Seguimiento de cada actividad, a los fines de controlar un desarrollo eficiente, y para dar un concreto apoyo y soporte operativo.
- Establecimiento de reglas claras y condiciones favorables de contratación de los docentes, para dar seguridad y comodidad a su futuro desempeño.

RESCATE CULTURAL

- Realizar un trabajo interdisciplinario y con participación de los vecinos, de "Rescate" de los VALORES CULTURALES DE ESQUEL, es decir un rescate de los valores referidos a historia de los barrios, tradiciones, lenguajes, arte, actividades, gastronomía, construcciones, servicios, etc., que nos dan identidad como pueblo, para reconocerlos, protegerlos y utilizarlos entre otras cosas como valores educativos en las escuelas.
- Reconocer y apoyar a la Asamblea del No a la Mina, como importante valor cultural para Esquel, valorando así la lucha, que ha generado una enorme cantidad de conocimiento, de producciones culturales y de modos de organización inéditos en la zona.

- EDUCACIÓN -

Inspirados en los conceptos postulados por el pedagogo Paulo Freire, consideramos fundamental continuar incentivando el pensamiento crítico y autónomo en las personas, teniendo en cuenta el concepto de horizontalidad de las relaciones humanas, en la cual ningún hombre anula la libre expresión de otro, de manera que todos pueden manifestarse sin hallar un obstáculo en el otro, sino más bien un apoyo para el propio crecimiento.

El proceso educativo pretende, una suerte de reencuentro de los seres humanos con su dignidad de creadores y participantes activos de la cultura que los configura. A la vez que lee y escribe recupera el dominio de la propia vida y analiza junto con otros su realidad buscando las causas de inercias y fuerzas que impiden la expresión y la realización de las personas. Es protagonista de su vida.

Entendemos además que la Educación debe basarse en valores como: el respeto a la Diversidad, el respeto a cada persona, el respeto a la verdad, al esfuerzo, a la constancia, el respeto por la Paz y el repudio a la Violencia, el cuidado del ambiente y los bienes comunes.

Proponemos:

- Acompañar el funcionamiento del Consejo Municipal de Educación, como espacio interinstitucional que coordine, impulse y concrete acciones relacionadas con el área.
- Crear un sistema que permita vincular e interaccionar a los Programas educativos de niños, adolescentes, Acción social, Salud, Cultura, Educación, Turismo, Ambiente y Deportes.
- Reforzar el apoyo a los espacios educativos de administración municipal, tanto los del Sistema Formal (Jardines Maternales y la Escuela Inicial y Primaria Experimental) como a los del Sistema Informal (Talleres), para su necesario mejoramiento.
- Promover el incremento de espacios de participación juvenil: política, actividades recreativas, artísticas, culturales.
- Poner los bienes tangibles del Municipio a disposición del desarrollo educativo.

- Organizar campañas educativas sobre temáticas de diferente índole (prevención de enfermedades y de accidentes de tránsito, separación de residuos, hidatidosis, entre otras).

ÁREA DEPORTE

El deporte y la recreación como herramienta social debe apuntar no solo al mejoramiento de la calidad de vida del individuo sino de la sociedad toda, entendiendo este aspecto en su concepto más amplio, como mejora de la condición física y psíquica, la prevención del sedentarismo y el estrés, el mejoramiento de las relaciones sociales, el respeto a la diversidad, el fomento del bienestar y la salud de los ciudadanos, el desarrollo del espíritu de superación y de emulación entre las personas, la consolidación de hábitos de convivencia social y de solidaridad entre los hombres, en una palabra, ayudar en la realización plena del ser humano en su contexto social.

El municipio es quien debe brindar en igualdad de oportunidades los servicios deportivos y recreativos que requiera la comunidad, tratando de aumentar el índice de participación comunitaria, aspirando a que la totalidad de la población sin discriminación alguna por edad, sexo o condición social, tenga la posibilidad de acceder a la práctica deportiva-recreativa, tanto los adultos, adultos mayores, personas con discapacidad y especialmente los niños y jóvenes.

El municipio debe planificar, es decir debe contar con una POLÍTICA DEPORTIVA MUNICIPAL (PDM), que el Frente Vecinal Esquel propone sea una POLÍTICA DEPORTIVA MUNICIPAL PARA TODOS Y CON TODOS, elaborada y consensuada con la participación de todos los sectores y actores relacionados con las actividades deportivas y recreativas.

El Frente Vecinal Esquel propone además crear en cada barrio un Consejo Asesor Barrial (CAB), con el objetivo de promover la participación de los vecinos y mejorar la representatividad y el control ciudadano, en la aplicación de la política deportiva municipal, de forma que los vecinos no sólo emitan opinión sobre las políticas deportivas, sino que ejerzan su responsabilidad social de forma activa.

Los CAB serán coordinados por la Secretaría de Deportes y Recreación Municipal y estarán integrados por todos los sectores y actores relacionados con las actividades deportivas y recreativas, entre otros: los clubes y otras entidades

deportivas, las juntas vecinales, los directores de escuela, los trabajadores de la salud, los deportistas, tanto adultos, como jóvenes y niños y sus padres.

COMPONENTE PARTICIPATIVO

Se propone crear en cada barrio un Consejo Asesor Barrial, con el objetivo de promover la participación de los vecinos y mejorar la representatividad y el control ciudadano, en la aplicación de la PDM, de forma que no sólo emitan opinión sobre las políticas deportivas, sino que ejerzan su responsabilidad social de forma activa. Con estos Consejos se integrará a los vecinos en la propia organización municipal, estudiando y asumiendo proyectos y propuestas relacionadas con el deporte y la recreación municipal.

Los CAB serán coordinados por la Secretaría de Deportes y Recreación Municipal, y estarán integrados por todos los sectores y actores relacionados con las actividades deportivas y recreativas, entre otros: las juntas vecinales, los directores de escuela, los clubes y otras entidades deportivas, los trabajadores de la salud, los deportistas, tanto adultos, como jóvenes y niños y sus padres.

Se ocuparán, entre otras cosas, de potenciar la utilización plena de la infraestructura existente en los gimnasios escolares y municipales, incluso los fines de semana. Aquí es importante resaltar la necesidad de que el municipio realice convenios con Educación, para asegurar el trabajo de los porteros, que garanticen el cuidado y la seguridad en esos espacios. También los CAB propondrán una agenda anual de actividades deportivas, que minimice las superposiciones y los baches o períodos sin disciplinas o actividades. Colaborarán también en la elaboración y actualización del diagnóstico deportivo-recreativo de la ciudad.

OBJETIVOS

- Desarrollar en forma consensuada y aplicar la PDM, con la participación de todos los sectores y actores relacionados con las actividades deportivas y recreativas, que defina entre otras cosas: ¿para qué hacer deporte?, ¿cuáles?, ¿con quiénes?, ¿para quienes?, ¿dónde?
- Apoyar las actividades deportivas y de recreación para toda la población de Esquel, fomentando los hábitos saludables, tanto para los adultos mayores,

como para los niños jóvenes y adultos, en un trabajo coordinado con todas las instancias y profesionales que se ocupan de estas distintas temáticas.

- Fomentar la educación a través del deporte y la recreación, buscando integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general, planteando principios importantes: la competencia como una posibilidad de auto superación, respetando la capacidad de cada uno, y no la superioridad frente a los demás.
- Fomentar el voluntariado deportivo, es decir la promoción de la participación de personas dispuestas a colaborar en forma voluntaria en la organización de competencias, eventos, encuentros deportivos y juegos.
- Garantizar la participación y representatividad de los clubes deportivos locales y otras entidades deportivas, de forma que no sólo emitan opiniones sobre las políticas deportivas, sino que ejerzan su responsabilidad social de forma activa.
- Garantizar coherencia entre la PDM y otros programas ejecutados por terceros (clubes locales, empresas de servicios, particulares).
- Promover el incremento de espacios de participación juvenil a través del deporte y las actividades recreativas.

PROPUESTAS Y ACCIONES

El deporte y la recreación como herramienta social para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y de la sociedad toda, entendiendo este aspecto en su concepto más amplio, como mejora de la condición física y psíquica, la prevención del sedentarismo y el estrés, el mejoramiento de las relaciones sociales, el respeto a la diversidad, el fomento del bienestar y la salud de los ciudadanos, el desarrollo del espíritu de superación y de emulación entre las personas, la consolidación de hábitos de convivencia social y de solidaridad.

Proponemos la elaboración y aplicación en forma participativa de una Política Deportiva Municipal (PDM) para todos y con todos, a fin de promover entre otras cosas: el deporte como prevención de enfermedades y adicciones, el deporte en las escuelas, el deporte en la tercera edad y que a su vez contemple:

- Proponer la creación de Consejos Asesores Barriales (CAB), coordinados por la Secretaría de Deportes y Recreación Municipal, e integrados por todos los sectores y actores relacionados con las actividades deportivas y recreativas, para la coordinación, impulso y concreción de acciones relacionadas al área con injerencia en la PDM.
- Crear un programa de trabajo coordinado con las instancias y profesionales que se ocupan de las distintas temáticas relacionadas al deporte, como salud, educación y cultura, a fin de promover entre otras cosas: el deporte como prevención de enfermedades y adicciones, el deporte en las escuelas, el deporte en la tercera edad, el deporte y la cuestión social, el deporte y la juventud.
- Brindar apoyo a clubes y asociaciones deportivas que trabajan en promoción del deporte y en organización de eventos.
- Potenciar las posibilidades de recreación y deportes que ofrece la Reserva Natural Urbana Laguna La Zeta.
- Desarrollar las posibilidades del deporte como movilizador de la actividad turística, a través de la revitalización de competencias como el Tetratlón de Esquel, el Cross “La Hoya”, el Trail Extremo Nahuelpan, la Doble Futalaufquen, etc, que pueden ser potenciados para atraer un mayor número de competidores a nivel nacional e internacional.
- Preservar, incrementar y mejorar en los espacios verdes los servicios para las prácticas deportivas y recreativas, como la instalación de estaciones y circuitos aeróbicos. Crear nuevos senderos naturales y bici sendas y mejorar los existentes
- Reforzar las escuelas de actividades deportivas y recreativas, de montaña, etc. existentes con el objetivo de que respondan a los intereses y necesidades de la comunidad.
- Coordinar el cronograma de eventos deportivos de cada año, de manera que exista una agenda anual organizada. con competencias, partidos, torneos y eventos, que evite las superposiciones y a su vez asegure que todas las disciplinas deportivas tengan su necesaria cuota de competencias en todas las categorías y edades.

- Apoyar a los deportistas locales destacados, a fin de promover su actividad competitiva, buscando especialmente la formación de referentes para los niños y jóvenes que se acercan al deporte.
- Desarrollar programas para integrar a las personas con discapacidad.
- Apoyar el trabajo de las escuelas de actividades deportivas y recreativas.
- Asociación con el turismo y deportes extremos.
- Continuar con el Fondo para el Desarrollo Deportivo.
- Fomentar la educación a través del deporte y la recreación, buscando integrar la educación y las actividades físicas, deportivas y recreativas en el sistema educativo general.
- Fomentar el voluntariado deportivo, es decir la promoción de la participación de personas dispuestas a colaborar en forma voluntaria en la organización de competencias, eventos, encuentros deportivos y juegos.

EJE ECONÓMICO

Partiendo del diagnóstico de una economía altamente dependiente del empleo público, se tomarán medidas para el efectivo fomento de actividades alternativas, alentando la iniciativa de los vecinos en todos los rubros productivos y de servicios que sean ambiental, económica y socialmente sustentables, con el propósito de llegar a una matriz económica altamente diversificada, que proporcione bienestar a la población, priorice los recursos locales y distribuya equitativamente los beneficios.

Objetivos

- Diversificar la base económica de la ciudad y su entorno.
- Fomentar la creación de empleo de calidad.
- Propiciar la integración de la ciudad a la Comarca de la que forma parte.
- Acompañar a los emprendimientos existentes en todos los rubros que sean ambiental, económica y socialmente sustentables, y fomentar el desarrollo de nuevas iniciativas.
- Impulsar la economía popular, a escala humana y con respeto por la naturaleza.
- Impulsar la actividad productiva y comercial a través del asesoramiento, financiación, capacitación y análisis de la viabilidad de los emprendimientos

Lineamientos

- Considerar el impacto sobre el empleo, antes de tomar cualquier medida, tanto desde el Departamento Ejecutivo Municipal como desde el Concejo Deliberante.

- Promover un desarrollo económico diversificado y con equidad distributiva, impulsando una política de promoción de aquellas actividades que incorporen valor a la producción primaria y trabajo local.

- Favorecer al productor y al comercio locales, fomentando el "compre local", tanto de los particulares como de los organismos públicos.

- Fomento de las actividades a escala humana y ambientalmente sustentables (alimentos, artesanías, industria cultural y del conocimiento), acompañando a los emprendedores en su gestión y análisis de viabilidad y planificación, tanto en el aspecto productivo como financiero y de comercialización.

- Apoyo y fortalecimiento de la economía social y a la formación de redes de comercialización de la producción local.

- Fortalecimiento de la vinculación entre los establecimientos de educación científica y técnica y entre estos y el sector productivo.

- Decidido y efectivo apoyo a la actividad turística, con la Coordinación con la Secretaría de deportes municipal y provincial para la promoción de los deportes de montaña y aventura.

- Generar nuevas actividades priorizando la conservación del ambiente sano, preservando su integridad y diversidad, anteponiendo el principio precautorio y preventivo, en defensa del interés común y el desarrollo de las futuras generaciones.

- Diversificación y potenciación de la base económica-laboral de la ciudad y su entorno: turismo, ganadería, bosques comunales, bosques nativos, los valles productivos, fruta fina, lana, miel, aceites esenciales, frutas, verduras, artesanías, dulces y conservas, madera procesada y muebles, leña, floricultura, etc

Propuestas

- Creación del Sistema de Estadística Municipal, en cooperación con la Universidad Nacional de la Patagonia, que posibilite la confección de un diagnóstico económico-laboral de la ciudad y el ejido y su permanente actualización.
- Conversión gradual de los planes sociales a financiamiento para promoción productiva.
- Reforma tributaria que contemple:
    - Beneficios impositivos para los comerciantes y empleadores en general que generen empleo.
    - Beneficios impositivos para los vecinos que mejoren sus fachadas y veredas.
    - Beneficios impositivos para alentar el “Compre local”
- Jerarquización del CAPEC, a través de la conformación de equipos técnicos en: producción, comercialización, costos, asesoramiento Impositivo para la capacitación de microemprendedores interesados.
- Acciones de apoyo a las Ferias de Productores, haciendo participes a todos los interesados en el tema, como productores y juntas vecinales.
- Creación de un Mercado Municipal para la comercialización de la producción local, como por ejemplo la de huerta y granja, productos artesanales y manuales.
- Promover el desarrollo de invernáculos, huertas, quintas y chacras familiares en coordinación con el INTA.
- Impulsar una política de apoyo y capacitación para actividades agropecuarias, propiciando la contratación de mano de obra y materia prima local, con uso sustentable de los recursos naturales y minimizando el impacto ambiental.
- Proyectar la creación de un Polo de Conocimiento, en conjunto con la Universidad.
- Crear la Administración de Bosques Comunales (Proyecto “ABC”), que se ocupará del manejo integral de las forestaciones municipales (VER EJE TERRITORIAL)

TURISMO

- Promoción decidida y efectiva del turismo, como uno de los pilares principales de la economía local, basada en la puesta en valor de nuestros recursos naturales, de nuestra historia local y de la auténtica idiosincrasia de nuestro pueblo.
- Apoyo a las iniciativas de emprendimiento de agroturismo y senderismo que proponen los vecinos de Alto Río Percy y Nahuel Pan.
- Promoción y jerarquización de los Museos de Culturas Originarias y Museo Histórico y su integración.
- Coordinación de la actividad turística con las actividades deportivas y culturales, eventos, encuentros, convenciones y creación de una Agenda Anual.
- Gestión de recursos para la mejora de condiciones e infraestructura turística en lugares como “La cascada”, “Puente de hierro”, “Alto Río Percy”, “Reserva Urbana La Zeta”, teniendo como premisa la preservación del ambiente y la igualdad de acceso para todos los vecinos.
- Coordinación con la Secretaría de deportes municipal y provincial para la promoción de los deportes de montaña y aventura.
- Realizar un plan de construcción de refugios de montaña.
- Construcción de un puesto de información turística y parador en el cruce de las Rutas 40 y 259.
- Apoyar las iniciativas y emprendimientos de agroturismo y senderismo que proponen los vecinos del Paraje Alto Rio Percy.

EJE TERRITORIAL

Que persiga la ocupación y uso eficaz del territorio con un criterio de equidad social y sostenibilidad ambiental.

Objetivos

- Facilitar el acceso a la tierra adecuada para la vivienda, evitando la tenencia con fines especulativos.
- Trabajar sobre los factores de crisis habitacional tanto en las posibilidades de acceso a la vivienda propia, como las diferentes problemáticas que afectan a quienes deben alquilar un lugar donde habitar.
- Rescatar y aplicar la normativa vigente sobre vivienda digna en la constitución nacional, provincial y tratados existentes.
- Lograr un ordenamiento en el espacio de la ciudad que habilite a que los vecinos puedan desarrollar sus actividades en forma segura y sana.
- Desarrollar una gestión territorial municipal y planificación urbana a largo plazo, con sustentabilidad ambiental y social.
- Gestionar en forma participativa los Bosques Comunales que rodean a Esquel, como parte del incentivo de una economía productiva, sustentable y diversificada.

Propuestas

TEMÁTICAS:

VIVIENDA – TIERRAS – URBANISMO – BOSQUES

- Declarar al Municipio de Esquel en EMERGENCIA HABITACIONAL.

- Revitalizar en el seno del HCD el funcionamiento de la Comisión de Planeamiento, Tierra y Vivienda, creada en octubre de 2013 que no logró los resultados propuestos.
- Realizar gestiones para que los listados del IPV sean públicos y sujetos a observación y/o impugnación por parte de los vecinos y del Municipio.
- Concretar un programa de viviendas sociales, construidas a partir de la madera proveniente de nuestros Bosques Comunales
- Adecuar la obra pública de financiamiento nacional, provincial y municipal a un estilo arquitectónico de carácter regional que priorice la utilización de materiales locales.
- Utilizar la competencia del Municipio para regular los alquileres, tanto en lo atinente a condiciones de habitabilidad y salubridad de las viviendas que se ofrecen, como al establecimiento de precios y plazos de referencia.
- Aplicar un programa de manejo de las tierras fiscales y de recuperación de tierras (Cárcel, Ejército) para el municipio, para aumentar la disponibilidad de tierras urbanizables y de espacios de utilización pública.
- Dada la función social de la propiedad, implementar una política impositiva que desaliente la tenencia especulativa de tierras.
- Revisar la zonificación prevista en el Código de Planeamiento Urbano, que data del año 1998, considerando que desde su vigencia se ha modificado notoriamente el patrón de ocupación de Tierras en el ejido municipal, siendo preciso definir qué modelo de ciudad pretendemos, y un ordenamiento territorial acorde. Se deberán definir los sitios susceptibles de urbanización donde se puede construir sin padecer problemas consecuentes de riesgos ambientales como desplazamientos de tierra o imposibilidad de implementar cloacas, las áreas para espacios verdes, las de asentamiento de establecimientos productivos destinados a abastecer a los vecinos de productos frescos producidos localmente, y las de otras actividades productiva.
- Mantener y ampliar los circuitos ciudadanos de actividades al aire libre, sendas peatonales y ciclo vías, accesibles a los diferentes sectores de la ciudad.
- Desarrollar planes de recuperación, mantenimiento y puesta en valor del patrimonio arquitectónico y natural de la ciudad.

- Gestionar ante Vialidad Nacional la construcción de rotondas en lugares de alto riesgo sobre la Ruta 259 en:
    - Intersección con ruta 40
    - A la altura del ingreso al Barrio Los Sauces
    - A la altura del ingreso a Villa Ayelén, Universidad, Escuela 523 y Escuela 2005.
    - Sobre intersección Esquel, Trevelin, PN Los Alerces. (intersección con ruta 72).
- Plan de mejoramiento de veredas, según el proyecto colaborativo presentado por el Frente Vecinal ya en 2015, generando puestos de trabajo y embellecimiento de la ciudad.
- Plan de pavimentación y/o adoquinado, generando puestos de trabajo y mejoramiento de la red vial.

Crear la Administración de Bosques Comunales (Proyecto “ABC”), que se ocupará del manejo integral de las forestaciones municipales que abarcan aproximadamente 1570 hectáreas, como ente autárquico municipal, que tendrá por objeto administrar, en forma participativa, sustentable, diversificada y con un fuerte componente de distribución equitativa de los beneficios, la totalidad de los bosques comunales existentes y que en el futuro existan. Cabe acotar que existe un Proyecto de Ordenanza en este sentido del Frente Vecinal del año 2009 que nunca fue tratado. Será su fin principal la preservación de los bosques comunales y en general la protección del ambiente natural y del entorno paisajístico de la ciudad. Tendrá como meta a largo plazo el gradual reemplazo de las forestaciones de especies exóticas por especies autóctonas, a fin de restablecer y mantener sustentablemente el equilibrio ambiental y la biodiversidad, y a su vez generar trabajo, a través de:

- las tareas de plantación, que coinciden con la época de veda invernal de la construcción;
- las tareas de poda y limpieza,
- los aprovechamientos forestales de madera rolliza,

- la posibilidad de construcción de viviendas, ante la EMERGENCIA HABITACIONAL que nos asedia,
- los trabajos de mejoramiento de los bosques de protección en faldeos con fuertes pendientes (ej. Cañadón de Borquez y faldeos de los barrios Estación y Bella Vista),
- las tareas de mantenimiento de caminos cortafuegos,
- la promoción para la constitución de cooperativas de trabajadores,
- la promoción de carpinterías.

- Utilizar plenamente los sistemas de promoción a la actividad forestal vigentes para bosques implantados, basados en dos leyes, la Ley Nacional Nº 25080 y la Ley Provincial IX Nº 33 (antes ley Nº 3944). La Ley Nacional Nº 25080 brinda fondos no reintegrables que fomentan las actividades de plantación, poda y raleo de bosques implantados con el objeto de producir madera de calidad para la industria. La ley provincial opera de manera simultánea con la ley nacional y es complementaria a ella, ofreciendo aportes de dos tipos: reintegrables (prestamos) y no reintegrables (subsidios), para las actividades de plantación, poda y raleo. A su vez esta ley provincial incorpora otros programas de trabajo denominados Programas Especiales, entre los que podemos resaltar el Programa de Promoción de Bosques Comunales, que brinda aportes anuales no reintegrables para todo tipo de actividades forestales, inclusive alambrados, fortalecimiento de viveros, contratación de mano de obra y asistencia técnica.
- Utilizar plenamente también el sistema de promoción para bosques nativos de la Ley Nacional N° 26331, que brinda aportes no reintegrables para tareas de plantación, clausura, restauración de áreas quemadas o degradadas, prevención y lucha contra incendios, entre otros, en el bosque nativo.
- Favorecer que instituciones educativas (Universidades, Colegios, Institutos de Formación Profesional..etc) e instituciones de investigación, puedan desarrollar proyectos, enfocados a mejorar los servicios de los Bosques Comunales, tanto los ambientales, sociales como los económicos.

- Propiciar y generar espacios de participación ciudadana, para la toma de decisiones que afecten a los Bosques Comunales. Para ello se propone como centro, la nueva ABC, la cual incorporará procesos y espacios participativos que ayuden en la toma de decisiones.
- Incorporar los Sistemas de Información Geográfica a la Planificación y Ordenación de los Bosques Comunales, mejorando la información digital ya disponible. Contar con estas tecnologías permite conocer en cada momento el estado de cada zona del BC, además de poder planificar mejor las tareas a realizar, tanto en el corto, como en el largo plazo.
- Promover la preservación y aprovechamiento del resto de los bosques nativos e implantados existentes en el Ejido Municipal.

EJE AMBIENTAL

Que priorice la conservación del ambiente sano, propicio para garantizar el desarrollo de la vida de las personas. El ambiente es el sustento físico en el cual la vida se desarrolla y es potestad del Estado preservar su integridad y diversidad, anteponiendo el principio precautorio y preventivo, en defensa del interés común y desarrollo de las futuras generaciones.

Objetivos

- Prevenir el deterioro ambiental, promoviendo la conservación y el uso sustentable de los distintos ambientes del ejido municipal.
- Planificar las acciones y proyectos de cualquier actividad según una evaluación de impacto ambiental.
- Capacitar a la comunidad y a todas las áreas de gobierno sobre el cuidado del ambiente, sobre la temática de municipio saludable y sobre desarrollo sustentable.
- Propiciar la responsabilidad de los generadores de todo tipo de residuos, sobre la gestión de los mismos.
- Implementar mecanismos de control y monitoreo ambiental.

Propuestas

TEMÁTICAS:

CONSERVACION - GIRSU - TURISMO Y DESARROLLO SUSTENTABLE - POLITICA AMBIENTAL - NO A LA MINA - MUNICIPIO SALUDABLE - DERECHO HUMANO AL AGUA - EDUCACIÓN AMBIENTAL

- Establecer un programa de política ambiental municipal para el desarrollo humano sostenido y sustentable en armonía con la naturaleza.
- Establecer los mecanismos necesarios para la conformación de mesas interdisciplinarias e interinstitucionales para la toma de decisiones en cuestiones ambientales sustanciales, a partir de un análisis técnico, y según la normativa vigente. IPA, UNPSJB, CIEFAP, SSB (Subsecretaría de Bosques) etc
- Establecer la Legislación y controles necesarios para impedir el establecimiento de industrias que por su carácter contaminante atenten contra la preservación del ecosistema. y la salud de la población.
- Trabajar sobre el buen uso, conservación y cuidado del agua declarada como derecho humano por la Asamblea General de las Naciones Unidas, reafirmando que el agua resulta esencial para el goce de todos los derechos humanos.
- Propiciar la búsqueda de nuevas fuentes de agua potable para el uso público. en el marco el reconocimiento del agua como derecho humano.
- Gestionar el acceso a espejos de agua con fines recreativos dentro del Ejido Municipal.
- Mantener el carácter público de los espacios verdes, naturales, reservas urbanas y tierras fiscales, para el uso recreativo por parte de los vecinos de Esquel y turistas.
- Preservar los ámbitos naturales de esparcimiento, mejorando su acceso, infraestructura y servicios.
- Confeccionar proyectos para el nombramiento de Reservas Naturales Urbanas, en áreas con valores naturales a destacar y conservar.
- Realizar un relevamiento de los miradores panorámicos para la puesta en valor de los escenarios naturales y/o urbanos.
- Revitalización natural de la costa del Arroyo Esquel en toda su extensión.
- Incrementar el número de plazas en todo el ejido, incentivando el diseño, uso y cuidado del espacio en forma participativa, con el apoyo municipal. (Proyecto “Plazas para todos”)
- Programar la forestación con especies nativas y la recuperación de bosques comunales quemados.

- Consolidación del marco legal y el financiamiento para la administración de la RNU de laguna La Zeta. A pesar de que la RNU debe contar con las sumas que le asigne el Departamento Ejecutivo y que la Comisión Directiva debe presentar anualmente al Departamento Ejecutivo su proyecto de cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para el año, esto no se ha hecho en forma satisfactoria. Se propone la elaboración cada año del Plan Operativo Anual y Presupuesto (POA) para la RNU, a ser ejecutado al año siguiente, con el correspondiente Proyecto de Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos, donde se elegirán las acciones prioritarias a financiar, considerándose al POA como una de las principales herramientas de planificación y gestión de la RNU.
- Desarrollar propuestas de conservación y uso de las áreas utilizadas espontáneamente como balnearios, a fin de determinar recaudos ambientales para minimizar los impactos negativos y evitar conflictos de uso. Ejemplos: Paraje Alto Rio Percy, Puente de hierro sobre Río Percy y Laguna Willmanco.
- Gestionar el financiamiento con fondos nacionales o internacionales, para el mejoramiento de los atractivos turísticos existentes y potenciales. Por ej, el circuito de relojes de sol, otro de vertientes naturales.
- Realizar un trabajo de concientización hacia el cultivo orgánico, propiciando las condiciones para la no utilización de agrotóxicos en los cultivos ubicados dentro del ejido municipal.
- Elaborar programas de promoción para la construcción de invernáculos, huertas quintas y chacras familiares y/o comunitarias, en coordinación con el INTA y otras instituciones que implementen programas de soporte técnico y/o ambiental.
- Fomentar la elaboración de compost domiciliario a partir de restos orgánicos, o la correcta separación de los mismos para su aprovechamiento en la PTRSU.
- Fortalecer la GIRSU *(Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos*), desde los generadores de origen hasta la disposición final de los mismos en la PTRSU *(Planta de Tratamiento de Residuos sólidos Urbanos)*.
- En el marco del Consejo Municipal de Educación, gestionar el cumplimiento de la currícula en materia ambiental en todos los niveles educativos y el fomento de actividades de educación ambiental con salidas a la naturaleza

- Elaborar un programa de formación de monitores ambientales municipales en el marco de convenios a establecer con las distintas entidades educativas del ejido municipal.
- Reconocimiento y apoyo a la Asamblea del No a la Mina, como movimiento emblemático de la ciudad, valorando así la lucha sostenida, la cual ha generado que Esquel sea reconocido como municipio comprometido con la defensa del ambiente y la salud de sus habitantes en todo el mundo
- Crear la Administración de Bosques Comunales (ABC) que se ocupe del manejo integral de las forestaciones municipales y su planificación a largo plazo, para que sean preservados y mantenidos a perpetuidad ya que prestan importantes servicios ambientales indispensables como estabilización de laderas; prevención de inundaciones y aludes; mejora del valor paisajístico; refugio para fauna y flora; depuración del agua y mejora de la calidad del aire. En el Eje Territorial se amplía esta propuesta y el FVE dispone de un Proyecto completo, disponible para su consulta.